



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 6 de julio de 2020 una entrevista en la que María del Mar Faraco Oñorbe, presidenta de la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior, plantea, como ya hizo a finales del pasado mes de junio, que, ante la pandemia de COVID-19, “Sanidad exterior es precaria” y “el control de fronteras en España es precario”, “poco eficiente” y “no se toma en serio”.

A juicio de Faraco, para quien “la toma de temperatura es disuasoria y el control visual no está hecho ni por médicos”, hay “un reglamento sanitario internacional de la Organización Mundial de la Salud vinculante para todos los países firmantes –entre los que está España- que establece cómo hay que controlar las fronteras en condiciones normales y en alertas y emergencias, y nuestro país no lo cumple”.

Por ello, y teniendo en cuenta que, según Faraco, “el Centro Europeo para la

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

Prevención y el Control de Enfermedades, y la Agencia Europea de Seguridad Aérea señalan que el 75% de los casos de COVID-19 que pueden entrar en España no se detectarían ni con toma de temperatura”, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno implementar medidas útiles para procurar una prevención y una contención adecuadas de la epidemia de COVID-19 en los aeropuertos y hacer posible que el control deje de ser “precario” y “poco eficiente”, tal y como plantea la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno implementar medidas útiles con las que hacer posible en los aeropuertos una prevención y una contención de la epidemia de COVID-19 convergentes con el reglamento sanitario internacional de la Organización Mundial de la Salud y con las recomendaciones realizadas por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, y la Agencia Europea de Seguridad Aérea?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 8 de julio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

VºBº  
EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530